



Factura: 001-200-000049823



20180101003C05591

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180101003C05591

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL PROTOCOLO NÚMERO 20180101003P03138, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:14).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180101003C05591

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a EXTRACTO, RAZON MARGINAL E INSCRIPCION EN ELL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MEERCANTIL DEL CANTON SALINAS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:14).

NOTARIO(A) SUPLENTE CARIDAD INES TOBAR SOLANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 3246-2018-UTHA-PAS



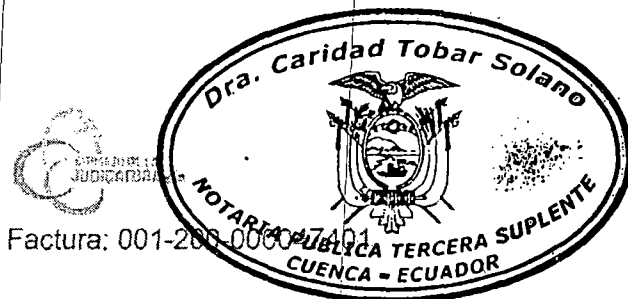
12/12/18 11:45

N° TRAMITE: 92376-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 705125

PAGINA EN BLANCO



20180101003P03138

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

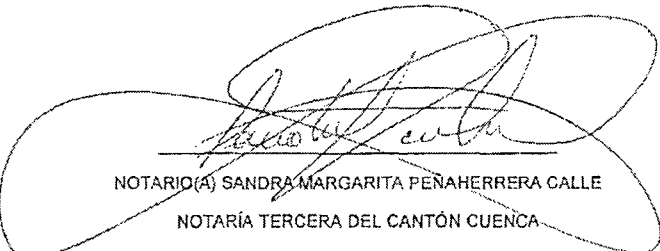


Escritura N°:	20180101003P03138						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992955759001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		300000.00					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

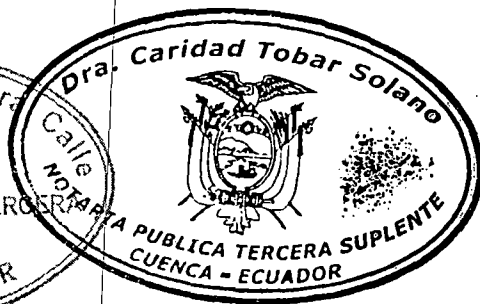
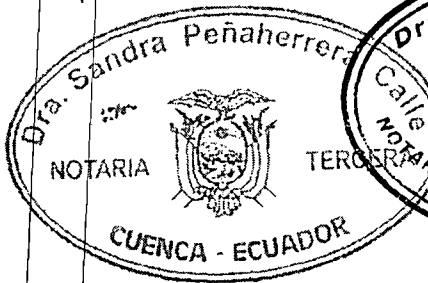
Escritura N°:	20180101003P03138						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992955759001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA







ESCRITURA PÚBLICA No.

2018-01-01-003-P03138

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA

PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.

Representada Legalmente por:

PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA

CUANTÍA: \$ 300.000,00

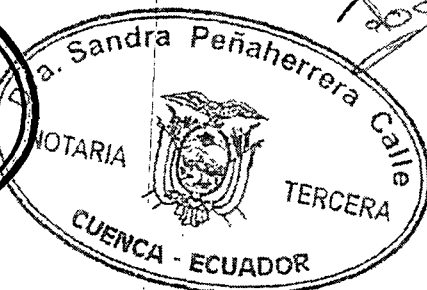
DI: TRES COPIAS

*****LT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura, **PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0102417334**, en su calidad de Gerente General; y, como tal representante Legal de la compañía **PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número



0992955759001, calidad que la justifica con los documentos que se adjuntan a la presente como habilitantes; compareciente que es mayor de edad, quien declara ser de estado civil **casado**, **abogado**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado el compareciente en la Panamericana Sur, kilómetro veinte y uno, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 4041163; y, domiciliada la compañía en el cantón Salinas, con número de teléfono: 0999464999; y, correo electrónico: gcoellar@expocoe.com. El compareciente, en la calidad con la que comparece, **declara bajo juramento que es su voluntad aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A;** capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, yo, Paulo Geovanny Coellar Neira, declaro bajo juramento mi voluntad de **AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A."** a la cual represento; de



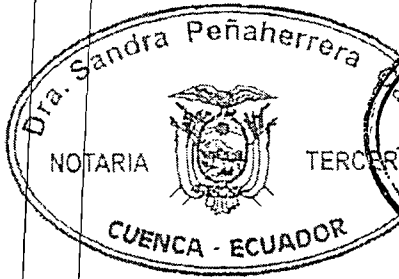
conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento Paulo Geovanny Coellar Neira, en calidad de **Gerente General** y como tal **Representante Legal** de la compañía **"PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A."**, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente en mención es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley y declara bajo juramento su voluntad de otorgar el presente Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos de la compañía **"PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A."**, de acuerdo a la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La compañía **"PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A."**, se constituyó en el cantón Guayaquil, de la provincia del Guayas, mediante escritura pública otorgada en fecha cinco de noviembre del año dos mil quince, ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Pública Trigésima Séptima del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas, el veinte y cinco de noviembre del año dos mil quince bajo el número ciento cincuenta y seis. b) El último Aumento de Capital y Reforma de Estatuto se realizó mediante Escritura



Pública otorgada en fecha dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete, ante la Doctora Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salinas en fecha veinte y siete de octubre del año dos mil diecisiete bajo el número ciento cuarenta y siete, por la suma de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 300.000,00), alcanzando un Capital Social de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 300.800,00). c) Finalmente mediante reunión celebrada en la ciudad de Cuenca, en fecha dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.", conforme consta en la copia del acta que se acompaña como documento habilitante, decidió Aumentar el Capital de dicha compañía a la suma de TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 300.800,00); así como también Reformar los Estatutos Sociales de la compañía en su Artículo Quinto. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes mencionados, el compareciente Paulo Geovanny Coellar Neira, con la calidad en la que comparece y cumpliendo lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de



*expte
1205*

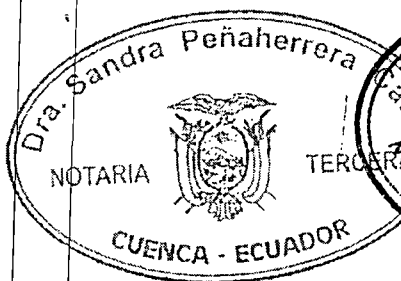
la compañía, declara bajo juramento su voluntad de Aumentar el Capital de "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.", en la cantidad de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 300.000,00), valor con el cual el Capital Social alcanza la suma de SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 600.8000,00), dividido en SEISCIENTAS MIL OCHOCIENTAS (600.800) acciones nominativas e indivisibles de UNO 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una. El valor del presente Aumento de Capital se paga tomando la cantidad de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 300.000,00), de la cuenta APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN de la compañía accionista EXPOCOE CIA. LTDA.; por lo cual el mencionado aumento se encuentra suscrito en su integridad y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta en el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A."				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	DE TOTAL NUEVO	ACCIONES

		APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL	
EXPOCOE CIA. LTDA.	\$ 300.399,00	\$ 300.000,00	\$ 600.399,00	600.399,00
PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00	399,00
KARINA GONZALEZ JERVEZ	\$2,00	\$ 0,00	\$ 2,00	2
TOTALES	\$ 300.800,00	\$ 300.000,00	\$ 600.800,00	600.800,00

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de lo mencionado y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.", se Reforma el ARTÍCULO QUINTO de los Estatutos Sociales de la compañía en mención, mismo que dirá lo siguiente: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO:**
El capital autorizado y suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS MIL:





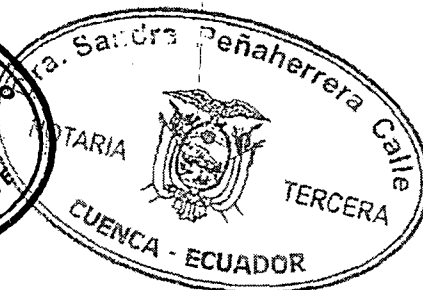
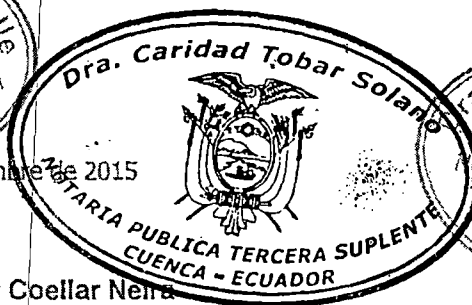
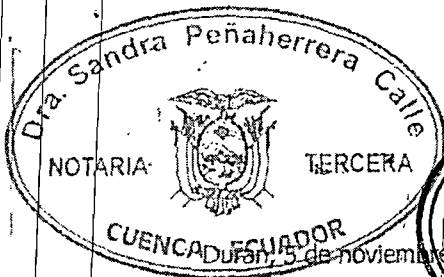
05/05/2014

OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 600.800,00), dividido en SEISCIENTAS MIL OCHOCIENTAS acciones nominativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán debidamente representadas por el correspondiente título de aportación, mismo que estará firmado por el Presidente y Gerente General de la Compañía". Los demás artículos de los Estatutos Sociales en mención, quedarán de igual manera en la que constan actualmente en las respectivas Escrituras Públicas de la compañía "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A." **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía se fija en TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 300.000,00). **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente Paulo Geovanny Coellar Neira, declara bajo juramento que la compañía "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A., a la cual representa, no mantiene contratos, ni obligaciones pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el Profesional del Derecho, Abogado Paúl Maldonado Ordóñez, con Matricula número 01-2014-129 del Foro de Abogados de Azuay, para que con su sola firma solicite la aprobación y marginación de la presente escritura ante las dependencias y autoridades pertinentes, así como también queda autorizado para que realice el trámite de su inscripción.



OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar como documentos habilitantes, el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el nombramiento del compareciente en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.", así como también se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado)**
Ilegible. PAÚL MALDONADO ORDÓÑEZ. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2014-129 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO

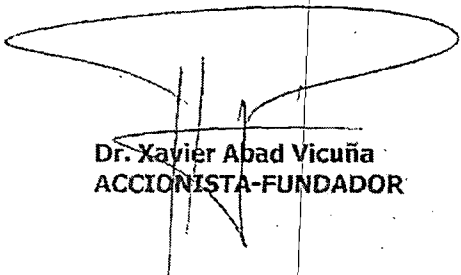


Señor
Paulo Geovanny Coellar Neira
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame llevar a su conocimiento que los accionistas de **PRODUCTOS DEL MAR MARINA TRADING S.A.**, mediante escritura pública, lo eligieron a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía. Usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y conjunta con el Presidente.

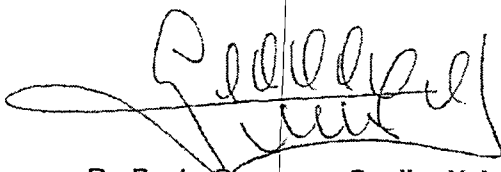
PRODUCTOS DEL MAR MARINA TRADING S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día cinco de noviembre de dos mil quince, ante la Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs.



Dr. Xavier Abad Vicuña
ACCIONISTA-FUNDADOR

Duran, 5 de noviembre de 2015

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **PRODUCTOS DEL MAR MARINA TRADING S.A.**, y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.



Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira
GERENTE GENERAL
C.C. 0102417334

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2015- 2988

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1105 a 1108 con el número de inscripción 158 celebrado entre: ([PRODUCTOS DEL MAR MARINA TRADING S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY con el cargo GERENTE GENERAL]).



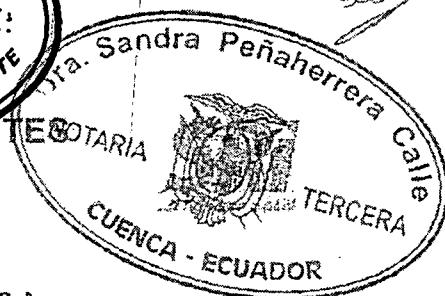
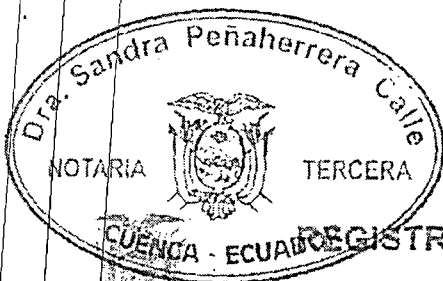
Abg. Irving Guevara Rosero
Registrador de la Propiedad.

DOY FE: Que la copia que antecede en
XXX...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a... de ... de 2015.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992955759001
RAZON SOCIAL: PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/11/2015 FEC. CONSTITUCION: 25/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA Y ACUICULTURA EN TODAS SUS FASES DE TODOS LOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: CARLOS ESPINOZA LARREA Ciudad: LAS CONCHAS MUNICIPALES
Barrio: CONCHAS Número: LOTE A Carretera: S5 Kilómetro: E 40 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL LAS
CONCHAS Email: gcoellar@expocoe.com Celular: 0999484999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B SANTA ELENA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160606

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 22/01/2016 15:59:10



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992955759001

RAZON SOCIAL: PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/11/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PESCA Y ACUACULTURA EN TODAS SUS FASES DE TODOS LOS PRODUCTOS DEL MAR
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE MAR

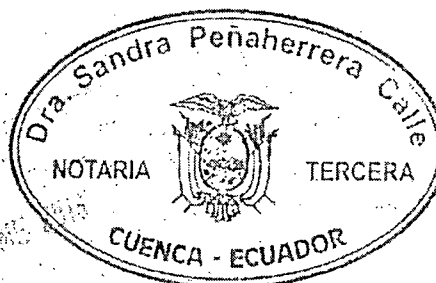
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: CARLOS ESPINOZA LARREA Ciudadela: CONCHAS MUNICIPALES
Barrio: CONCHAS Número: LOTE A Referencia: DETRAS DEL HOTEL LAS CONCHAS Carretero: 55 Kilómetro: E 40 Email:
gocellar@expocoe.com Celular: 0999484999

DOY FE: Que la copia que antecede en
una.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 24 de Septiembre de 2016.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160605

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9 DE

Fecha y hora: 22/01/2016 15:59:10



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA TERCERA
COMPAÑIA PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.**

En la ciudad de Salinas, a los 18 días del mes de septiembre de 2018, siendo las 10:00 am, tiene lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A., en las instalaciones de la compañía; esto es, en la ciudad de Salinas, con la presencia de todos los accionistas y por lo tanto con la presencia del quórum necesario, se constituye la presente Junta General Universal Extraordinaria para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aumento del capital accionario y reforma del estatuto social de la compañía PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.

Se pasa a tratar los puntos señalados en el orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Al existir unanimidad de los presentes y el quórum necesario se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A., a la hora pactada para la misma, presidiendo la misma Pedro Daniel Coellar González en calidad de Presidente y como Secretario Paulo Geovanny Coellar Neira en calidad de Gerente General.

2. AUMENTO DEL CAPITAL ACCIONARIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.

Dentro del presente punto, luego de realizar el debido análisis; por unanimidad del capital social, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A., resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la compañía, en vista que conforme se denota en el estado de situación financiera de fecha 31 de agosto de 2018, existe un valor de TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 300.000,00) bajo el concepto de "APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION" de la compañía accionista EXPOCOE CÍA. LTDA.

En base a lo mencionado y considerando la unanimidad de los accionistas de la compañía, definen el valor a incrementarse en el capital, quedando un capital de SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 600.800,00). Continuando con el orden del día y en base a lo mencionado la Junta de igual manera aprueba reformar el estatuto social de la compañía, en lo pertinente al artículo quinto, el mismo que quedará de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO. - CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO: El capital autorizado y suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS

00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 600.800,00), dividido en SEISCIENTAS MIL OCHOCIENTAS acciones nominativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán debidamente representadas por el correspondiente título de aportación, mismo que estará firmado por el Presidente y Gerente General de la Compañía".

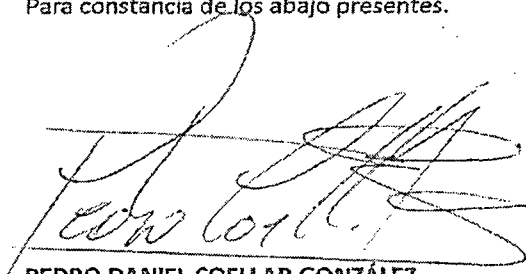
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL "PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A."				
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	TOTAL NUEVO CAPITAL	ACCIONES
EXPOCOE CIA. LTDA.	\$ 300.399,00	\$ 300.000,00	\$ 600.399,00	600.399,00
PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00	399,00
KARINA GONZALEZ JERVES	\$ 2,00	\$ 0,00	\$ 2,00	2
TOTALES	\$ 300.800,00	\$ 300.000,00	\$ 600.800,00	600.800,00

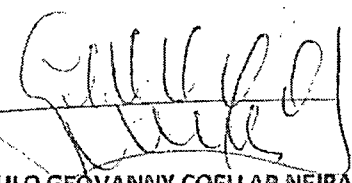
Dra. Sandra
NOTARIA
CUE

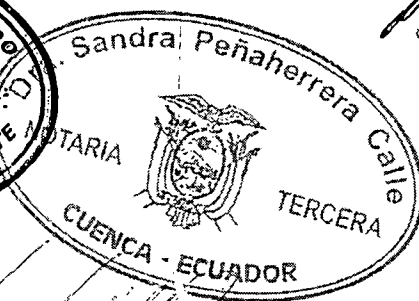
Al no existir otros puntos que tratar, Pedro Daniel Coellar González, quien ha presidido la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A., da lectura de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia que toda decisión se tomó con el voto unánime de los concurrentes y que la misma entrará en vigencia de manera inmediata. Se levanta la sesión siendo las 14H00 pm.

Para constancia de los abajo presentes.


PEDRO DANIEL COELLAR GONZALEZ
C.I: 010352252-0
PRESIDENTE

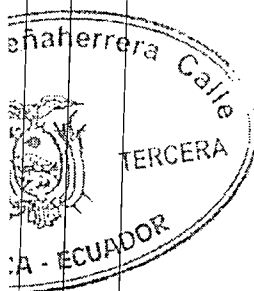

PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA
C.I: 010241733-4
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA



revo
achc

~~EXPOCOE CÍA. LTDA.~~
~~RUC: 0190129497001~~
~~ACCIONISTA~~

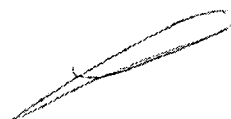
~~KARINA GONZÁLEZ JERVES~~
~~C.I: 010179795-9~~
~~ACCIONISTA~~



ESPACIO EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



Peñaherrera
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

TERCERA

COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY
 N.º 0102417334
 AZUAY
 CANTÓN
 BELLAVISTA
 PARROQUIA

PROCESO DE EMISIÓN 1998-07-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 KARINA
 GONZALEZ JERVES



Peñaherrera
NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

TERCERA

COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY
 N.º 0102417334
 AZUAY
 CANTÓN
 BELLAVISTA
 PARROQUIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 **005 - 293** **0102417334**
 JUNTA N.º NÚMERO CEDULA

COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA
CUENCA
 CANTÓN
BELLAVISTA
 PARROQUIA

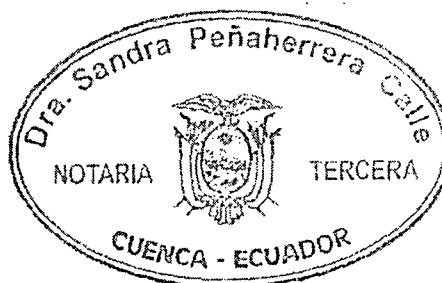
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY
 N.º 0102417334
 AZUAY
 CANTÓN
 BELLAVISTA
 PARROQUIA

DOY FE: Que la copia que antecede en
 ...fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 24 de septiembre de 2018

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or mark is located at the bottom right of the page. It consists of a single, fluid, cursive stroke that forms a shape resembling a stylized 'P' or a signature.



Coellar Neira Paulo

Número único de identificación: 0102417334

Nombres del ciudadano: COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ JERVES KARINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: COELLAR ESPINOZA MAX ARTURO

Nombres de la madre: NEIRA CARRION ROSA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-158-03731



187-158-03731

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA

c.c. 0102417334

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta.....COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello el mismo día de su celebración. 24 de septiembre de 2018
Cuenca,.....de.....de 2018

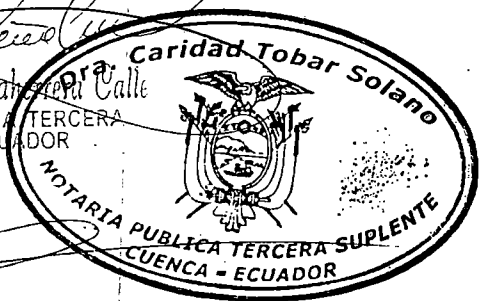
DOY FE Que la copia que antecede en.....fojas es igual a la copia certificada que se me presentó para su constatación. 10 de septiembre de 2018



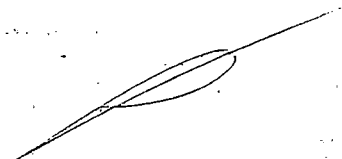
Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO



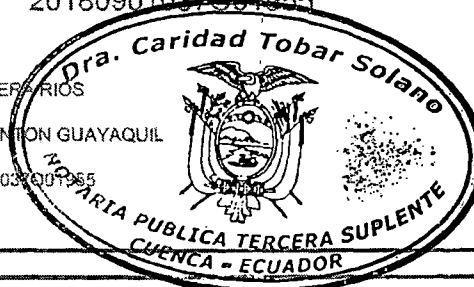


Factura: 003-002-000069859



20180901037001955

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001955



MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P13805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ LOOR ALDO MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308596129
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

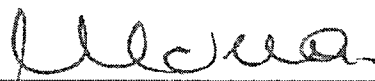
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101003P03138


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001955

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P13805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ LOOR ALDO MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308596129
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

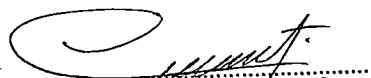
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101003P03138

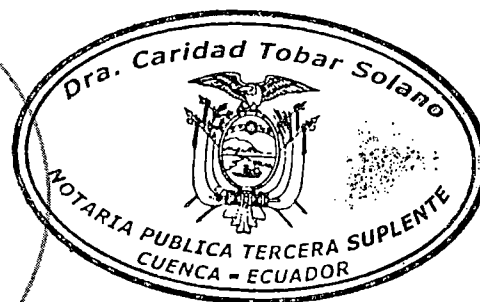


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que la copia que antecede en
una.....rojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a...10 de diciembre de 201...8




Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

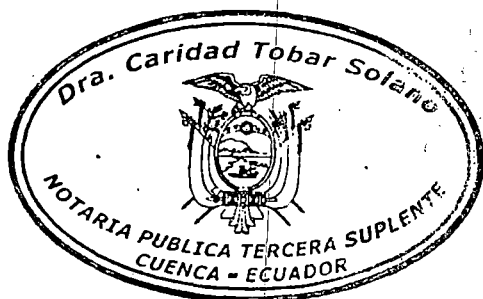




RAZON: Doy Fe: Que, revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A., otorgada ante ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha cinco de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A. REPRESENTADA LEGALMENTE POR PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA, otorgada ante, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, con fecha veinticuatro de septiembre del dos mil dieciocho, quedando anotada por mí ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día de hoy veintisiete de septiembre del dieciocho. - Doy fe. -



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 10 de diciembre de 2018.



Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO



Número de repertorio: 2018-1171

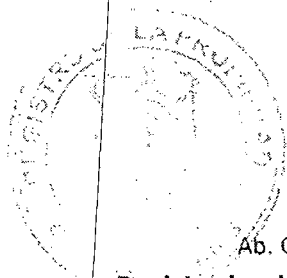
El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1253 a 1268 con el número de inscripción 147 celebrado entre:

Apellidos y Nombres/ Razón Social	Identificación	Papel/ Rol
Productos del Mar Marina-Trading S.A.	800000000032629	Compañía
Coellar Neira Paulo Geovanny	0102417334	Gerente General

2.- Con fecha doce de octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1269 con el número de inscripción 148 celebrado entre:

Apellidos y Nombres/ Razón Social	Identificación	Papel/ Rol
Productos del Mar Marina-Trading S.A.	800000000032629	Compañía
Coellar Neira Paulo Geovanny	0102417334	Gerente General



Ab. Chávez Solís Alvaro

Registrador de La Propiedad y Mercantil

Detalle de ejecución de trabajos:

Responsable de la emisión: 0915992192 : Suarez Orrala Yessica Brenda

Responsable de la inscripción: 0915992192 : Suarez Orrala Yessica Brenda

DOY FE: Que la copia que antecede en una...fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a...10 de diciembre de 2018



Dra. Caridad Tobar Solano
NOTARIA PUBLICA TERCERA SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Impreso por: 0915992192



PAGINA EN BLANCO